



SESION ORDINARIA N° 60 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 02 de Noviembre de 2009, siendo las 17:15 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 60 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde **SR. RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**, actúa como Ministro de Fe, Secretario del Concejo el Secretario Municipal (S) y Director de Desarrollo Comunitario **SR. EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA**, el Asesor Jurídico el **SR. ARIEL GOMEZ MUÑOZ**, el Director de SECPLA **SR. ITALO PEREZ GALAZ**, el Director de Obras Municipales **SR. CRISTOFER KARAMANOFF OLGUIN** y la Secretaria General de la Corporación de Desarrollo de Buin **SRTA. MARIA EUGENIA GOMEZ ACEVEDO**.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	: SR. ANDRES TOCORNAL KAST
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
CUARTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
QUINTO	CONCEJAL	: SR. RAMON RUBIO MIRANDA
SEXTO	CONCEJAL	: SR. RAMÓN CALDERÓN HORMAZABAL

TABLA:

I.- Aprobación y Observaciones a Actas:

- Acta Sesión Ordinaria N° 54 de fecha 05 de Octubre de 2009.

II.- Cuenta Alcalde:

- 1.- Secpla, Presenta Modificación Presupuestaria N° 14
- 2.- Dideco, presenta Programa CONACE Previene.
- 3.- Presentación de Subvenciones.

II.- Tabla Ordinaria:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N° 13.
- 2.- Acuerdo para aprobar la creación de la Dirección de Control.
- 3.- Acuerdo para aprobar la propuesta Municipal de Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

IV.- Hora de Incidentes:



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- El Presidente del Concejo somete a votación el Acta Ordinaria N° 54 de fecha 05 de Octubre de 2009, **aprobada sin observaciones por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.**

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- SECPLA, PRESENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14

El Sr. Alcalde, señala que esta Modificación es para financiar las Subvenciones que se aprobarán la próxima semana.

El Sr. Italo Pérez, procede a leer la modificación presupuestaria N° 14, señalando que básicamente consiste en el presupuesto para el financiamiento de Subvenciones.

El Concejál Sr. Miguel Araya, dice que al ser un PMU con los recursos asignados para un proyecto, ¿se puede hacer un cambio en la asignación de recursos?

El Sr. Italo Pérez, responde que sí, porque se espera una reasignación de recursos y se postuló al proyecto de pasos peatonales.

El Sr. Alcalde, señala que la idea es que al momento de no ocupar ciertos recursos sean asignados a nuevos proyectos.

El Concejál Sr. Ramón Calderón, pregunta que se les dirá a los vecinos que han esperado por tanto tiempo.

El Sr. Italo Pérez, responde que se está postulando a otro proyecto más real y se está viendo el tema de los terrenos disponibles.

El Concejál Sr. Ramón Rubio, señala que se había comprometido donar a la Iglesia de Maipo diez millones de pesos.

El Sr. Alcalde, responde que conversó con el Obispo y acordaron postularlo a proyectos del año 2010.

2.- DIDECO, PRESENTA PROGRAMA CONACE PREVIENE.

El Sr. Alcalde, da la palabra a la Sra. Carolina Allende para la presentación.

La Sra. Carolina Allende, señala que en este trabajo se comenzó a trabajar desde el año 2006 y da la palabra al Sr. Ariel Gómez, para presentar la Política Preventiva.





Política de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol I. Municipalidad de Buin




Prevención de Drogas en la I. Municipalidad de Buin

- ✓ Año 2006 inicios de implementación Programa "Trabajar con Calidad de Vida" de CONACE.
- ✓ Objetivos de Programa TCV: prevenir el consumo de drogas en funcionarios y entregar los lineamientos para el desarrollo de un plan y estrategia al interior de la municipalidad.
- ➔ Elaborar Política de Prevención de Drogas.
- ✓ Actividades realizadas: Sensibilización de funcionarios en temática, formación de Equipo de Trabajo, diagnóstico, talleres con funcionarios, política y elaboración de plan de acción.





Política de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en I. Municipalidad de Buin

¿Cuáles son los principios generales de la política?

- Contribuir al desarrollo de la seguridad y bienestar de los funcionarios, ya que el recurso humano para la municipalidad es su principal interés.
- Que los funcionarios permanezcan sin consumo de drogas y desarrollen conocimientos y actitudes que les permitan mantenerse saludables.
- Evitar la progresión del hábito hacia un consumo problemático de drogas en aquellos funcionarios que ya se han iniciado en el consumo.
- Ofrecer oportunidades de tratamiento y rehabilitación para aquellos funcionarios que presentan dependencia.





Política Preventiva de Consumo de Drogas y Alcohol

¿Qué acciones concretas realizará el plan de prevención?

- Actividades de educación y sensibilización: diarios murales, charlas, campeonatos deportivos, talleres, actividades familiares, recreativas, etc.
- Actividades de capacitación: dirigidas a jefaturas para apoyar la implementación de la política preventiva.

Política Preventiva de Consumo de Drogas y Alcohol

Plan de Rehabilitación.

- Orientado a acoger confidencialmente a los funcionarios que pudieran presentar problemas personales o familiares asociados al consumo de alcohol y drogas.
- Seguimiento y acompañamiento del proceso de tratamiento y rehabilitación mediante el nombramiento de un tutor o apoderado.
- Vinculación con centros de tratamientos y rehabilitación, si fuera voluntad y compromiso del funcionario.
- Sensibilización de funcionarios cercanos respecto de la problemática del consumo de drogas, de manera de evitar estigmatización.

Política Preventiva de Consumo de Drogas y Alcohol

Plan de Rehabilitación.

- En caso que el funcionario solicite ayuda, no será despedido y será resguardado su puesto de trabajo.

“No se despedirá al funcionario mientras esté en tratamiento y se otorgará una única oportunidad frente a una recaída y/o abandono de tratamiento. La municipalidad otorgará permisos para asistir a su tratamiento cuando sea ambulatorio y en caso de requerir internación no despedirá al funcionario congelando y resguardando su cargo y/o puesto de trabajo.”

En caso de reincidencia... *“y no existir motivación por parte del funcionario para terminar el consumo abusivo se aplicarán las medidas establecidas en los Reglamentos Internos (Estatuto Administrativo, Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad) según la gravedad de la falta y de su efecto en el plano laboral y de convivencia”.*



Política Preventiva de Consumo de Drogas y Alcohol

¿Quiénes integran el equipo Preventivo Coordinador EPC?

- Representantes de todas las direcciones de la Municipalidad, miembros del programa CONACE Previene, Asociación de Funcionarios, Comité de Bienestar y Recursos Humanos.



Política Preventiva de Consumo de Drogas y Alcohol

Funciones de este equipo:


- Asegurar que se informe a todos los trabajadores sobre la políticas.
- Ejecutar el plan de acción anual.
- Ejecutar el plan de rehabilitación.

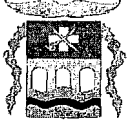


Política Preventiva de Consumo de Drogas y Alcohol

Acerca del Consumo, Control y Detección:

- El objetivo de la política no es perseguir a los funcionarios, por lo que no se tomarán exámenes, excepto a Alcalde y Directores según lo dispuesto en el art. 11 del decreto N° 1215.





Política Preventiva de Consumo de Drogas y Alcohol


Acerca del Consumo, Control y Detección...

Tabaco: Sólo se permitirá fumar en patios o lugares abiertos, al aire libre, previamente habilitados y determinados en los que se dispondrá de señalética, disponiendo en cada una de las dependencias municipales espacios para fumadores.



Política Preventiva de Consumo de Drogas y Alcohol

Acerca del Consumo, Control y Detección...



Alcohol: No estará permitido el consumo de alcohol en horario y lugares de trabajo, ni desarrollar actividades bajo su influencia. Sólo se permitirá el consumo en actividades extra programáticas autorizadas por la Municipalidad, sugiriendo la moderación del consumo.

Política Preventiva de Consumo de Drogas y Alcohol

Acerca del Consumo, Control y Detección...

Medicamentos: Estará permitido el uso de medicamentos psicotrópicos, sólo en casos indicados por un profesional médico y bajo receta médica.






Política Preventiva de Consumo de Drogas y Alcohol

Acerca del Consumo, Control y Detección...


- ✓ Drogas Ilícitas: No estará permitido el consumo de drogas ilícitas durante la jornada de trabajo y/o en el lugar de trabajo, ni desarrollar sus actividades bajo la influencia de estas dentro o fuera de las dependencias municipales.
- ✓ Delito de Tráfico de Drogas (Ley 20.000)
 - inducir al consumo
 - el uso
 - la posesión
 - la distribución y
 - venta de drogas ilícitas



Política Preventiva de Consumo de Drogas y Alcohol

¿Quiénes estarán afectos a esta política?


- Trabajadores que mantienen relación contractual con la Municipalidad de Buin (funcionarios planta, contrata, honorarios, planes laborales y trabajadores de contratistas que presten servicios dentro de las dependencias municipales).
- Las demás empresas contratistas que presten servicios a la Municipalidad deberán tener política de prevención de drogas y alcohol, de lo contrario se acogerán a las normas de esta política.





Plan de Acción año 2009 (Prevención Primaria)

Objetivo 1: Dar a conocer a los funcionarios municipales la Política Preventiva elaborada.

- ✓ Creación de Diario Mural en dependencias municipales. Elaboración de señalética (lugares aptos y no aptos para fumadores, etc.)
- ✓ Capacitar a Directores y Jefes de Programa sobre Política.
- ✓ Ceremonia de lanzamiento público de Política.
 - 1.- Dúptico con política
 - 2.- Premios concurso de pintura
 - 3.- Recuerdo a cada funcionario (tazón)
 - 4.- Obra de Teatro








**Plan de Acción año 2009
(Prevención Primaria)** 


Objetivo 2: Promover la reflexión y fortalecimiento de los recursos personales y familiares de los funcionarios.

- ✓ Realizar concurso de pintura para hijos de los funcionarios.
- ✓ Realizar talleres de prevención de drogas con funcionarios.





**Plan de Acción año 2009
(Prevención Secundaria)** 

Objetivo 1: Generar instancias de acogida y apoyo a trabajadores que reconocen consumo esporádico de drogas y quieren dejar de consumir.

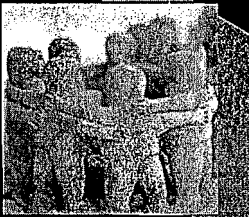


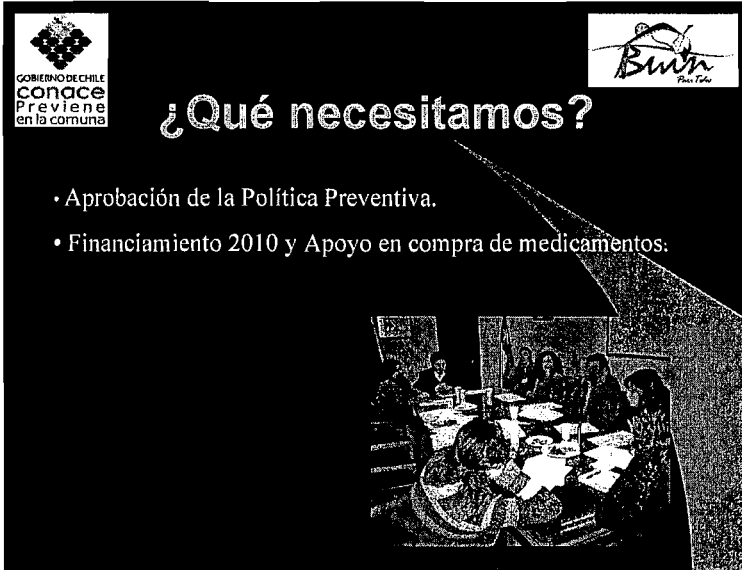
- ✓ Difusión de mecanismos de acogida y apoyo a través de Diario Mural, etc.
- ✓ Capacitar a EPC.

**Plan de Acción año 2009
(Prevención Terciaria)** 

Objetivo 1: Identificar y acompañar a personas que poseen problemas de consumo en su tratamiento.

- ✓ Acompañar el proceso de tratamiento y tutoría de funcionarios con consumo problemático.
- ✓ Informar periódicamente a los funcionarios procedimientos de acogida y referencia a la Red de salud y centros de tratamiento locales.





Los Sres. Concejales preguntan de cuánto es el financiamiento.

El Sr. Ariel Gómez, señala que la idea de la política es la rehabilitación de las personas y frente a un caso saber como proceder.

La Sra. Carolina Allende, señala que el financiamiento será para el próximo año, además se están creando actividades para la familia como el concurso de pintura para hijos de funcionarios.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal, pregunta si el fondo va a depender de la cantidad de casos.

La Sra. Carolina Allende, responde que la idea es que dentro del plan ir financiando los programas, partiendo con el acercamiento de las familias al entorno laboral.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si traer a la familia, no iría contra la intimidad del funcionario.

El Sr. Ariel Gómez, responde que no porque lo básico de la política es la confidencialidad y seguridad de las personas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuál es el monto que se requiere.

La Sra. Carolina Allende responde que se requiere de un monto inicial para comenzar, porque esto está recién partiendo.

El Concejal Sr. Miguel Araya, propone un millón de pesos y pregunta si el financiamiento va como subvención o por otro medio.

El Sr. Ariel Gómez, responde que viene dentro del Presupuesto Municipal.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el no tiene problema en aprobar la política preventiva, felicita a los funcionarios que tienen esta iniciativa y solicita colocar una nota de felicitaciones en la hoja de vida de los funcionarios que están realizando esta actividad.

El Sr. Alcalde, señala que el financiamiento se tendrá que estudiar en el presupuesto año 2010 que debe ser aprobado en Diciembre y se tomará el acuerdo en la tabla ordinaria.



3.- PRESENTACIÓN DE SUBVENCIONES.

El Sr. Alcalde, señala que se entregara una copia del listado de Subvenciones, para que los Concejales la revisen y sean aprobadas la próxima semana junto con la Modificación Presupuestaria N° 14.

El Sr. Italo Pérez, señala que la Subvención de los Bomberos está presupuestada.

El Sr. Miguel Araya, señala que se tienen que aprobar ahora los diez millones de pesos.

El Concejales Sr. Ramón Calderón, señala respecto a las subvenciones que no se encuentren al día, el Concejo solo las aprueba y si después administrativamente no cumplen con los requisitos no se les entrega la subvención.

El Sr. Alcalde, señala que se pondrá en tabla ordinaria la aprobación de la subvención de bomberos.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13.

El Sr. Alcalde, da la palabra a los Concejales.

Sin observaciones se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 216.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, Modificación Presupuestaria N° 13, de acuerdo al siguiente tenor:

CUENTA	NOMBRE	subprograma	centro costo	PRESUPUESTO M\$	MODIFICACION M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$
--------	--------	-------------	--------------	-----------------	------------------	-------------------------

I.- AUMENTO DE GASTOS

215.22.04.003	Productos químicos Mayor gasto por concepto de compra de productos químicos.	Gestión	Gestión	2.000	2.000	4.000
Justificación						
215.22.04.004	Productos farmacéuticos Adquisición de medicamentos departamento	Programas Sociales	Asistencial	6.500	2.261	8.761
Justificación						



	Asistencial, financiado con Disminución de gastos.						
215.22.05.005	Telefonía fija Financiar gasto telefónico hasta fin de año.	Gestión.	Gestión	28.700	1.000	29.700	
Justificación							
215.22.05.006	Telefonía celular Financiar gasto telefónico hasta fin de año.	Gestión	Gestión	30.200	1.000	31.200	
Justificación							
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes Mayor gasto por este concepto.	Gestión	Gestión	12.500	3.000	15.500	
Justificación							
215.22.08.011	Servicio de producción y desarrollo de Eventos Ajuste presupuestario para financiar gastos de Actividades Aniversario Localidades, financiado con disminución de gastos	Programas Culturales	Aniversario localidades	0	4.000	4.000	
Justificación							
215.31.02.004.004	Mejoramiento Vías Comunales Mayor gasto por este concepto.	Gestión	Gestión	15.787	5.000	20.787	
Justificación							

**TOTAL
AUMENTO DE
GASTOS**

18.261

II. DISMINUCION DE GASTOS

215.21.04.004	Prestación de servicios comunitarios (Cultura) Traspaso de presupuesto a asignación 215.22.08.011			722.850	4.000	726.850	
Justificación							
215.22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparaciones Menor gasto presupuestado	Actividades municipales	Fiesta de la Vendimia	600	410	190	
Justificación							
215.22.05.001	Consumo de electricidad Menor gasto presupuestado			371.000	12.000	359.000	
Justificación							



215.22.08.011	Servicio de producción y desarrollo de Eventos Menor gasto presupuestado	Actividades municipales	Fiesta de la Vendimia	7.000	351	6.649
Justificación						
215.24.01.008	Premios y otros Menor gasto presupuestado			69.010	1.500	70.510
Justificación						

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	18.261
-----------------------------	--------

CUADRATURA DE CUENTAS:
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCION DE GASTOS
AUMENTO DE GASTOS

18.261

18.261

0

2.- ACUERDO PARA APROBAR LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL.

El Administrador Municipal, señala que el Asesor Jurídico realice un informe de la creación de la Dirección de Control, ya que actualmente existe un Encargado de la Unidad de Control, pero que no está en funciones, y que el trabajo directamente está en la Administración Municipal, cosa que no es buena porque el Administrador Municipal es un cargo de exclusiva confianza del Alcalde, tema que por lo demás le llamo la atención a la Contraloría en su oportunidad, de acuerdo a todo lo expuesto que se propone la creación de la Dirección de Control y que se ocuparía con alguno de los grados adquiridos en el nuevo concurso.

En el informe emitido por don Ariel Gómez, se detallan las funciones del Director de Control.

El Concejal Sr. Ramón Rubio señala que el Administrador Municipal es un cargo de exclusiva confianza del Alcalde y del Concejo, de acuerdo a este tenor el Encargado de Control, ¿trabaja en conjunto con el Concejo teniendo el Concejo mayor participación en los temas presupuestarios?

El Sr. Alcalde señala que la importancia que tiene es que la Dirección de Control, regula el funcionamiento interno de la Municipalidad, es decir es una Contraloría Interna.

El Administrador Municipal señala que es importante la función de Control, ya que las únicas Direcciones que no son de confianza del Alcalde, son la Dirección de Obras y la Dirección de Control.

El Concejal Sr. Ramón Rubio pregunta quien controla al Director ¿el Alcalde o el Concejo?

El Asesor Jurídico responde que el Concejo Municipal puede remover a un Director de Control.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta quién hará el nombramiento del Director.

El Sr. Asesor Jurídico, señala que está contemplado en la planta en principio, pero en este caso es el Alcalde quien lo nombrará, por Concurso Publico.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta si tiene la facultad de removerlo al igual que el Administrador Municipal.

El Asesor Jurídico, responde que sí, al igual que cualquier funcionario de la planta Municipal.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal, pregunta cuanta gente trabajará en la Dirección de Control.

El Sr. Alcalde, señala que lo único que esta fijo es la creación de la Dirección, pero seguramente se necesitará un par de funcionarios más, además comenta la necesidad de que en conversaciones con los funcionarios Municipales se planteo, que la Municipalidad de Buin debe llevar la iniciativa para que se modifiquen las plantas Municipales, también se informa que fue a la Contraloría General de la Republica, por el tema de las Contratas, pero ellos señalaron que no se estaban fijando en el límite de las contrataciones, por la cantidad de puestos que tienen que tener responsabilidad administrativa y que la planta Municipal no es suficiente, conversación que lo deja bastante tranquilo, porque no hay como cubrir las necesidades de la planta Municipal.

El Concejal Sr. Patricio Silva, manifiesta que al crear la Dirección de Control, el Director tiene la obligación de asistir al Concejo Municipal, porque sirve para aclarar la mayor cantidad de dudas que susciten en el momento.

El Sr. Alcalde, señala que sin perjuicio que el Asesor Jurídico siempre acompaña al Concejo, muchas veces hay más de dos opiniones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cual es el grado de independencia de la Dirección de Control.

El Sr. Alcalde, señala que es total su autonomía.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el año pasado muchas veces tuvieron problemas con el encargado de Control.

El Administrador Municipal, señala que se asignará la función a una persona idónea para el cargo.

El Sr. Alcalde, señala que tiene claro que la persona que ocupe el cargo tiene que ser Administrador Publico o Abogado.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si puede ser algún funcionario de carrera que este actualmente de Director.

El Sr. Alcalde, responde que sí.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si pueden los Concejales enviar algún tipo de sugerencia.

El Sr. Alcalde, responde que si, pero que no removerá a ningún Director de donde están.



El Concejal Sr. Miguel Araya, pregunta si el Director de Control recibirá horas extras.

El Sr. Alcalde comenta que el tema de los panfletos no le interesa, porque es de muy mal gusto cuestionar las funciones de los Directores si hacen o no el trabajo, porque si a los Directores se les pagara realmente las horas que trabajan no tendríamos como pagar, pero en estos momentos hay una persona de la Contraloría investigando el tema. Pero lo que sorprende es que dos Concejales fueron a la Contraloría primero, en vez de haberlo consultado con él en primera instancia, siendo de muy mal gusto, además no corresponde que hagan perder el tiempo a la Contraloría, en temas que se pueden arreglar conversando.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, le señala al Alcalde, que él es uno de los Concejales, porque al igual que a él le sorprende, que una persona que venga recién ingresando a la Municipalidad y que sea suplente tenga alrededor de 100 horas mensuales durante Mayo, Junio y Julio, no es común que una persona duplique su sueldo en horas extras, porque para que se de esta condición deben trabajar todos los días después de las 09 de la noche y los días festivos inclusive, surgiendo la duda que aquellas personas que trabajan más de 60 horas realicen bien la labor, porque cuando los demás Concejales dicen "que la Comunidad se siente inquieta", las horas extras es dinero de todos los Buinenses, en este sentido la labor de los Concejales es fiscalizar que el dinero vaya en beneficio de todos los Buinenses y de acuerdo a esto es raro que una persona trabaje las mismas horas extras estos tres meses, además que las horas extras es un premio para quien trabaje más.

El Sr. Alcalde, da como ejemplo que si a él, le contabilizaran todas las horas que hace semanalmente de lunes a viernes, superan las 80 horas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, dice que el no está cuestionando si el Alcalde se paga o no horas extras sino a los Directores, porque hay algunos casos en que él mismo los ha visto trabajando hasta tarde, como por ejemplo, a la Señora Evangelina, al Director de Obras y otros Directores que han estado con él en actividades, pero hay casos en que no es así y esos casos son los que merecen explicación, porque no se está cuestionando a todos sino aquellos casos que les parecen raros.

El Sr. Alcalde, pregunta porque no le hicieron las consultas a él antes de ir a la Contraloría General de la Republica, porque les hubiera contestado inmediatamente, además hay cosas que se les pide a los Directores que se hacen los fines de semana, por ejemplo al Director de Dideco sale a la calle, el Director de Administración y Finanzas no sale a la calle, la Secretaría Municipal no sale a la calle, pero sí realizan otras funciones que no están a la vista.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que es cuestionable que una persona trabaje sábado y domingo entrando a las 09:00 y salir a las 12:00 de la noche durante todo un mes.

El Sr. Alcalde, pregunta a que Director se refiere.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, responde que no es un Director sino a un funcionario.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que varias veces solicito la información de las horas extras y nunca llevo la información.

El Sr. Alcalde, le señala que la información está publicada en la página Web.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que cuando el pregunto no estaba, además es legítimo preguntar cuando un funcionario de planta tiene un contrato a honorarios y más horas extras, aquí no se cuestiona si el funcionario es más o menos trabajador, sino que el



tema está si el funcionario cumplió las funciones y cómo saber si el funcionario que recibe más de \$1.000.000.- en horas extras, efectivamente trabajó.

La Contraloría converso con el Concejal y a ellos les parece que los Concejales cumplen con su función de fiscalizar.

El Administrador Municipal, manifiesta que los Concejales están en todo su derecho de hacer consultas ante la Contraloría, pero encuentra que es inadecuado discutirlo en el Concejo cuando hay un inspector fiscalizando.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que no debiese sorprender la actitud de los Concejales porque es parte de su rol como fiscalizador, y si es una mala decisión política se tiene que responder políticamente, es por esa razón que el Concejal no firmo el oficio, y lo que está haciendo la Contraloría es lo que se ajusta a la Ley.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la política utilizada para ver el tema de las horas extras van de acuerdo a su criterio, porque las horas extras de los Directores las ve él y el resto las revisa cada director, hay directores que no dan horas extras a ningún funcionarios, otros directores si dan horas extras de acuerdo a su criterio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, manifiesta que hubiese sido mejor haber conversado con usted antes de presentarlo a la Contraloría, pero los Concejales saben que el Alcalde ve las horas extras de los Directores.

El Sr. Alcalde, señala que si ven los Directores la mayoría no tienen horas extras.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que ellos no están cuestionando a todos los Directores de la Municipalidad de Buin, sino el exceso de horas extras y la Contraloría sabrá a quien corresponde, pero lo raro son un o dos casos.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que es un mal ejemplo para la administración pública, dejar las horas extras a su conciencia porque esto debe ser más controlado que la conciencia.

El Sr. Alcalde, dice que lo hace a su conciencia, porque hace unos meses un Director le envió las horas extras porque fue espectador durante la semana Buinense, y esto ocurre muchas veces en el año.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta que es un criterio que ocupa el Alcalde con los Directores.

El Sr. Alcalde responde que sí.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, dice que los concejales no tienen nada que ver.

El Sr. Alcalde, señala que el panfleteo fue respecto a los directores.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, dice que el no se refiere a los Directores.

El Sr. Alcalde, dice que no ha dicho ningún nombre.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que hay que ser transparente y que la Contraloría está siguiendo una investigación y lo que ellos piden es que se demuestre que los funcionarios entran y se retiran a una hora en particular, ya sea por reloj, libro o huella digital, además la Contraloría señalo que los Concejales son responsables.

El Sr. Alcalde, señala que eso lo tiene claro.



Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andrés Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 217.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la Creación de la Dirección de Control, conforme a lo establecido en los artículos 15, 17 y 29 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen la Organización interna de la Municipalidad, así como las funciones específicas que se asignan a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión y además las funciones que le corresponden a la Unidad Encargada de Control.

3.-ACUERDO PARA APROBAR LA PROPUESTA MUNICIPAL DE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO.

El Sr. Alcalde, procede a mostrar a los Sres. Concejales el Plano Regulador Metropolitano de Santiago y señala que en esta modificación solo comprende la Costanera y sus alrededores.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si modifico alguna parte de Linderos.

El Sr. Alcalde, responde que no.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta de la ampliación del camino Viluco.

El Sr. Alcalde, responde que el tema de la ampliación lo ve vialidad, solo se están redefiniendo algunas localidades que estaban consideradas y que se están agregando algunos paños para generar ha vialidad donde se necesita, el resto queda tal cual.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta cuando se verá el Plano Regulador.

El Sr. Alcalde, señala que la SEREMI de Vivienda pregunto respecto de este tema, se contesto formalmente que primero se tiene que aprobar la propuesta Municipal de Modificación al Plan Regulador Metropolitano, para incorporarlo al Plano Regulador de la Comuna, luego formar una comisión que encabezada por el Administrador Municipal.

El Sr. Alcalde, señala que Vialidad pidió que no se incorporara el tema de Manuel Rodríguez, porque se tratará directamente como un tema local en el Plano Regulador, además hay conversaciones con los vecinos para la sesión de terrenos, desde el Cardenal Caro hasta el Poniente.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta hasta donde se llegaría.

El Sr. Alcalde, responde que desde donde se están construyendo las nuevas viviendas en el paradero 12.



El Concejal Sr. Ramón Calderón, plantea la preocupación que tiene por lo que esta sucediendo en Alto Jahuel, porque se supone que al hacer un Plano Regulador tiene que ser lo mas compacto posible, pero aquí aparece el pueblo de Alto Jahuel y un sector de él en un vacío, y por lo que se está señalando que con el Plano Regulador Comunal no se va a tener ninguna ingerencia.

El Sr. Alcalde, señala que el cambio de suelo es complejo, hoy hay una modificación que lleva más de dos años obstaculizada y es porque se toman muchas modificaciones y precisamente este proyecto contempla un tema puntual que es la Costanera y la solución que debe tener el territorio que contempla la Costanera, al ver otras modificación, por lo que la SEREMI de vivienda recomienda que las cosas hay que hacerlas paso a paso.

El Administrador Municipal, señala que esta es una escala ínter comunal y las otras modificaciones son de escala Comunal, que tienen que ver con las áreas urbanas.

El Sr. Alcalde, dice que esto no es urbano, que lo que hubo fue una isla entremedio, que se puede modificar pero no en esta.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el tema es interesante y además el camino Buin Maipo tiene bastante flujo vehicular por lo que se tiene que estudiar es una alternativa de propuestas y que seria interesante conocer cual sería la proyección.

El Sr. Alcalde, señala que en conversaciones con vecinos ellos estarían dispuestos a ceder 30 metros de ancho, porque la idea es construir una vía parecida a Manuel Rodríguez y si no lo ceden hay que ver la alternativa adecuada para obtenerlas.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, sugiere que se vea el tema del camino Villaseca al cementerio de Maipo.

El Sr. Alcalde, señala que ese tema lo está viendo la Dirección de Obras.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, reitera el tema del Plano Regulador y sugiere que Secpla realice una visita al Conjunto habitacional de José Miguel Carrera, para que vean el acceso.

El Sr. Alcalde, pregunta al Concejal Calderón si sabe como se aprobó ese proyecto.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que se aprobó por un estudio de Obras Públicas, por lo que ahora tendrán que venir a ver lo que aprobaron para ver la forma de solucionar el problema.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andrés Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 218.-/



Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la propuesta Municipal de Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Santiago.

4.- ACUERDO PARA OTORGAR Y ENTREGAR SUBVENCION MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE BUIN.

El Sr. Alcalde, pregunta para qué es la subvención.

El Sr. Juan Reyes, responde que son para gastos operacionales.

El Sr. Alcalde, señala que se había comentado a los Concejales el apoyo a bomberos, sobre todo en los consumos básicos de cada uno de las compañías, combustible, remuneración de cuartelero, pago de teléfono, pago de agua y luz, entre otros, hace un tiempo atrás se había entregado diez millones, pero tienen que rendir primero para que se haga entrega de esta nueva subvención.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 219.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, otorgar y entregar subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Buin, por un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos), para gastos operacionales tales como, combustible, remuneración de cuartelero, pago de teléfono, pago de agua y luz, entre otros.

5.- ACUERDO PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR CONVENIO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN Y CGE DISTRIBUCION.

El Sr. Alcalde, recuerda de una deuda que existía con la CGE respecto al cambio masivo de luminarias y de consumo que había llegado a un monto total de casi setecientos millones de pesos, por lo que la CGE hizo cobro de la deuda y en su oportunidad se planteo la idea de pagar a través de un banco, propuesta que por la propia CGE fue rechazada, por lo que el Alcalde hizo una segunda propuesta al directorio, la que fue aprobada y que consistía en el pago de un 20% al contado que equivale alrededor de ciento sesenta millones de pesos.

El Sr. Víctor Fariña, señala que son alrededor de ciento sesenta millones de pesos pero que falta el convenio.

El Sr. Alcalde, que el resto queda en 36 cuotas y el asesor jurídico señala que este convenio debe pasar por el Concejo.

El Concejales Sr. Patricio Silva, pide que se de copia del convenio.



El Sr. Alcalde, dice que se les hará llegar una copia del convenio.

El Concejal Sr. Patricio Silva, dice que no tiene problema en aprobar, pero se debe tener una reunión de trabajo para saber cual es la relación anterior con la relación actual, porque el costo hace cuatro años es diferente hasta la fecha.

El Sr. Alcalde, señala que la persona que sabe más del tema es el Sr. Víctor Fariña.

El Sr. Italo Pérez, señala que está lista la presentación pero se hará la próxima semana.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pide que en esa reunión se trate también el tema de la mantención de las luminarias.

El Sr. Alcalde, pregunta al Director de Aseo y Ornato si están preparadas las bases para la mantención del alumbrado publico.

El Director de Aseo y Ornato responde que no porque está recién integrado al presupuesto año 2010.

El Sr. Alcalde, señala que a partir de Enero de 2010 se vería el tema de la mantención.

El Director de Aseo y Ornato, señala que actualmente se esta resolviendo con el funcionario Sr. Andrés Aviles y con el contratista Sr. Carlos Lobos.

El Sr. Alcalde pregunta en que plazo se están reponiendo las luminarias.

El Director de Aseo y Ornato, señala que se acaba de reponer 500 metros de cables que se robaron en la población Manuel Plaza.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que el problema no está en los funcionarios Municipales, sino es cuando no se tiene la capacidad para resolver los problemas y lo tiene que hacer la empresa CGE.

El Director de aseo y Ornato, manifiesta que es por esta razón que se está trabajando con un contratista. Y le ofrece al Sr. Alcalde un informe de la instalación de luminarias nuevas.

El Sr. Alcalde, dice que no hay ningún problema que se presente el informe.

Se somete a votación.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba



ACUERDO N° 220.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, autorizar al Alcalde Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde a suscribir convenio, que tiene el carácter de transacción extrajudicial, denominado "Reconocimiento de deuda y convenio de pago Ilustre Municipalidad de Buin a CGE Distribución S.A.", conforme a las condiciones que se indican en el borrador del mismo, que forma parte integrante del presente acuerdo.

6.- ACUERDO PARA APROBAR POLITICA DE PREVENTIVA DE CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL EN LA I. MUNICIPALIDAD DE BUIN.

Votación

ALCALDE		Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Andres Tocornal Kast	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Ramon Rubio Miranda	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba

ACUERDO N° 221.-/

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, se aprueba la Política Preventiva de Consumo de Drogas y Alcohol en la Ilustre Municipalidad de Buin, documento que forma parte integrante del presente acuerdo.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, informa sobre su asistencia y del Concejal Sr. Miguel Araya, al Congreso Extraordinario en la ciudad de Cartagena, en el cual se trataron puntos bastante importantes, y cree que en el transcurso de mañana, se estaría recibiendo la información de los puntos que se acordaron en el Plenario, en el se solicitó que ojalá en los Concejos Municipales, a lo largo del país, se pudieran tratar, para que cada uno de los Concejales y el Sr. Alcalde, estuvieran en conocimiento. Indica que asistió también una persona de la Corporación, la Sra. Teresa Arévalo, quien fue invitada por los Concejales para que participara en el Congreso, el cual fue bastante importante.

El Sr. Alcalde, indica que se van a poner de acuerdo para ver cuando se pudrían ver estos temas, asimismo informa que con el Sr. Italo Pérez, Secpla, están preparando un Informe con todo lo que fue el viaje a España, con todo lo que vieron allá, y entregar una visión de lo que fue este Seminario, hay temas muy importantes, se pondrán de acuerdo para que las presentaciones no sean el mismo día.

El Concejal Sr. Miguel Araya, agrega que en la Comisión N° 10, en la cual participaron, él trajo las conclusiones de su trabajo del cual le hará entrega a cada uno de los señores Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita si es posible que en el sector de las Delicias, donde está el cruce hacia Vínculo, con la crecida de las aguas se llevó el puente



que había ahí, como a Alto Jahuel le habían conseguido un puente, el cual quedó desocupado porque se está haciendo la vereda, este puente quedaría perfecto para resolver un problema de años en el sector del cruce hacia Vínculo.

El Director de Aseo y Ornato Sr. Claudio Castro, señala que en el sector de las Delicias, hay dos temas, uno es el tema de la desembocadura del canal, y el tema de angostura, y lo que está solicitando el Concejal entiende es para el canal. Manifiesta que habrá que ver de donde se van a sacar los recursos, ya que se debe trasladar en puente desde Alto Jahuel hasta las Delicias de Viluco.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que las personas del sector están dispuestas a cooperar en este trabajo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, consulta por las Bases de la Licitación de la Basura, indica que tienen que programarse para analizar las Bases.

El Sr. Alcalde, indica que las Bases, van y vuelven de la Fiscalía, tiene entendido que recién salieron las de Disposición Final, pero no han llegado las de recolección.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que justamente pregunta por eso, ya que antes que se de la aprobación de la Fiscalía, es el Concejo el que tiene que aprobar las Bases.

El Sr. Alcalde, indica que cuando lleguen de la Fiscalía las pasará al Concejo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, se pregunta ¿Qué pasa si llegan aprobadas por la Fiscalía y cuando lleguen al Concejo tengan que aprobarla?

El Sr. Alcalde, instruye al Administrador Municipal, que apenas lleguen las Bases de la Fiscalía, se llame inmediatamente a los señores Concejales.

El Director de Aseo y Ornato, tiene la impresión que no es necesario, ya que lo que les interesa más a los señores Concejales son las Especificaciones Técnicas, cosa que la Fiscalía no revisa.

El Concejal Sr. Patricio Silva, quiere saber que pasa con el camino a Maipo, tema del agua y la calle Salvador Allende.

El Director de Aseo y Ornato, responde que en el sector de las 10 Cuadras, existía un predio de la señora Ariztía, este predio se vendió el año pasado, mientras este predio fue productivo siempre se limpiaba el canal, este año no se limpió y se está con problemas de embancamiento, por lo que se está viendo con Canales Unidos el corte de agua para poder limpiar.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, sugiere si fuese posible que las personas que ocupan esta agua para regadío, después de regar, puedan bajar sus compuertas, para que disminuya un poco el agua, ya que este fin de semana fue espantoso como corría el agua.

El Director de Aseo y Ornato, indica que cuando alguna persona quiere regar, quiere regar con toda el agua.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, informa que en el sector de la cruz, en la calle Bajos de Matte, abrieron las compuertas, lo cual ocasionó que la señora Angélica Moreno, se inundara en su casa, mojándole muchas cosas en su hogar.



El Director de Aseo y Ornato, señala que él fue a visitar a la señora Angélica Moreno, y gracias a Dios no se le mojaron las camas, pero si tuvo problemas con el refrigerador ya que el agua le mojó el motor.

El Sr. Alcalde, indica que se tendrán que sentar con los señores canalistas, para analizar bien este tema.

El Concejal Sr. Patricio Silva, observa que en camino Buin Maipo, en el Paradero 11 se realizó una gran inversión para terminar con el problema que había allí con el agua de regadío, ya que el agua provoca un gran daño.

El Sr. Alcalde, señala que después de algunas reuniones con los canalistas y llegar a algunos acuerdos, se debe reglamentar el tema, a través de una Ordenanza, ya que alguien debe ser responsable de los daños que se producen en el bien nacional de uso público.

La Doctora Silvia Cuevas, agradece a los señores Concejales y al Sr. Alcalde por el apoyo que les brindaron con los dos millones de pesos, para la celebración del Día del Funcionario de Salud. Agradece la visita del Sr. Alcalde y del Concejal Sr. Ramón Calderón. Informa que les quedó dinero, el cual lo ocuparán en actividades de fin de año.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, solicita aclarar un tema que presentó el Colegio de Profesores, respecto a una reunión que tuvieron con el Alcalde, en privado, para el Día del Profesor, donde se les informó que este año no iba haber plata para pagar Bonos SAE y piensan que el Concejal Calderón impidió se vendiera La Sanchina, ya que de ahí se iban a sacar los recursos, por lo tanto él Concejal quiere ... y sobre todo con el comentario que vino después, que era por la relación que podían tener la Senadora Soledad Alvear, con el dueño de la empresa que está construyendo por allí, eso lo dijo el Alcalde.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que si el Sr. Alcalde, tiene algo que decirle a él, se lo diga en público, como cuando el Concejal se pronunció en la sesión que no iba a vender El Parque La Sanchina, y solicitó se hiciera una sesión pública, el Sr. Alcalde insistió que fuera privada, y allí dijo lo mismo que está diciendo ahora; si hay alguna duda, con respecto a lo que pasó, si hay un conflicto, solicita lo haga público, porque él tiene una vida intachable en ese sentido y no va a aceptar argumentos que van en pos de desprestigiar el trabajo que ellos realizan. Además él ha dado todos sus argumentos del porque no quería que se convirtiera el Parque La Sanchina en un vertedero de desechos industriales, de hecho hay Concejales que lo apoyaron, no sabe si ellos podrán ser acusados de lo mismo. El Concejal quiere que esto quede claro, y que en reuniones no haya un discurso que vaya en desmedro que lo que ellos hacen.

El Sr. Alcalde, señala que le va a aclarar dos cosas al Concejal Calderón, primero que en ningún caso dijo que no se iba a pagar el Bono SAE, porque no iba haber plata para eso, porque su compromiso con el Colegio de Profesores es que el Bono SAE sí o sí se pague; si habló de las demás deudas de la Corporación, que no son deudas de este año, si no que, como todos saben, son de años anteriores, y que su intención era cubrir gran parte de esa deuda, que coincidía con la venta del pozo La Sanchina, y además algo que confesaron los dos, él le ha pedido varias veces la opinión al Concejal de cual sería el problema de habérselo vendido a Molymet, y hasta el día de hoy cuando está demostrado que no es un desecho químico, ni mucho menos, nadie le ha entregado una visión formal con respecto a cual es el motivo del rechazo de la venta a la Empresa Molymet, porque no son productos contaminantes, además no es un Parque, como está demostrado también, entonces argumentos para haberse opuesto de esa forma, y lo va a decir así de claro, la Senadora Alvear, no tenía porque ponerse a comentar el tema, ya que ni siquiera conoce Buin, quizás a pasado por la carretera, pero que casualidad que una Senadora se venga a preocupar justo ahora por el pozo La Sanchina en Buin. Para el Sr. Alcalde, en lo personal, es extraño, y puede nombrar a todos los que estuvieron en la prensa, el Sr. Drago,



Candidato Demócrata Cristiano, el Concejal Sr. Calderón, la Senadora Alvear, el Concejal de Paine, también demócrata cristiano.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que le falta nombrar al Concejal Silva, el Concejal Maureira de Paine, tiene las declaraciones grabadas de los Concejales Tocornal y Rubio.

El Sr. Alcalde, responde que las personas que nombró el Concejal Calderón, son de aquí, él está hablando que la gran coincidencia de la Prensa, que comentaron, partiendo esto con el Concejal Sr. Calderón, siguió el Sr. Drago, apareció después la Senadora Alvear, entonces para el Alcalde deja de ser una coincidencia, y lo va a decir así de claro, porque no tiene ninguna duda

El Concejal Sr. Calderón, pregunta al Sr. Alcalde ¿Cuándo deja de ser coincidencia, que es para usted?.

El Sr. Alcalde, responde que pasa hacer algo concensuado.

El Concejal Sr. Calderón, indica que puede ser que tengan la misma afinidad con respecto a temas tan importantes como la Institucionalidad Ambiental, que quiere decir con esto, quiere decir que con el Acuerdo que se acaba de aprobar en el Senado, uno de los temas que se planteo, es la nueva Institucionalidad Ambiental, aprobada por todos los sectores, cosa como la que está pasando aquí, con la mitigación ambiental, no vuelvan a pasar, así es que no sabe si va a acusar a todos los Senadores, incluso del partido del Sr. Alcalde, que pusieron la firma en el documento. Se puede seguir discutiendo si en Parque o Pozo, pero cosas como una mitigación ambiental, que es la discusión de fondo que tuvieron.

El Sr. Alcalde, señala que ya que el Concejal tocó ese tema, le parece de lo más oportuno considerarlo ahora. Una mitigación ambiental no tiene que ser lo mejor que se puede hacer, si se puede mejorar, sin duda alguna hay que hacerlo, y les va a dar un solo ejemplo, muy aclaratorio, el Relleno Sanitario Santa Marta, produce gas, el gas que se está quemando hoy día, por lo tanto es un tema de contaminación con CO₂, es una aberración, la empresa ha tratado de poner un generador eléctrico para generar energía, energía limpia, cero contaminación y ¿saben por que no lo pueden hacer?, porque el Estudio de Impacto Ambiental no lo considera, a lo que se pregunta, ¿los Senadores están aprobando poder modificar, un Estudio de Impacto Ambiental, para mejorar la resolución?, si es así, están cometiendo un terrible error, porque todo es mejorable, todo, y en este caso el relleno de ese pozo, es lo que hay que hacer, y hacer un Parque como corresponde arriba, 20 hectáreas de las cuales, un hoyo de 8 hectáreas, que está plantado por un par de arbolitos, que tienen su vida contada con los dedos de las manos, por lo tanto a él, que no le vengán a decir que están protegiendo una Resolución Sanitaria, para él no tiene ningún peso, ni político, ni ecológico, ni de ninguna especie, por lo menos eso lo puede demostrar, y esta aberración como lo están haciendo con el Relleno Sanitario de Santa Marta, por que bien una de las cosas que empaña es como se aprovecha el gas para generar energía eléctrica y dotar a una comunidad entera con energía gratis, a través de lo que produce un relleno sanitario, del mismo porte que Santa Marta, exactamente igual.

El Concejal Sr. Calderón, indica que no quiere discutir lo de Santa Marta, quiere discutir de esto, y el Sr. Alcalde está discutiendo que son un par de arbolitos y en el Buinense el cual contiene dos páginas, además todavía no le responden las cartas donde él pedía derecho a réplica, ahí aparece que el Sr. Alcalde diciendo que hay 572 ejemplares plantados, especies nativas, 185 que son especies exóticas, entonces no son dos arbolitos, además desmiente rotundamente que la intención de la Municipalidad fuese vender el Parque La Sanchina para convertirlo en un vertedero de desechos industriales ¿y que es lo que saca Molymet?.



El Sr. Alcalde, responde que son cenizas.

El Concejal Sr. Calderón, responde que las cenizas son desechos industriales. Manifiesta que a lo que el preocupa es que, cree que jamás se debe actuar en política de mala fe, y es lo que el Alcalde hizo, a su juicio. Jamás él ha dicho ni lo va a decir que el Alcalde está arreglado con Molyt, jamás lo va a hacer, porque no es su forma de hacer política.

El Sr. Alcalde, señala que además no hay ningún antecedente para decir eso.

El Concejal Sr. Calderón, pregunta al Sr. Alcalde ¿Ud. tiene algún antecedente para decir lo que dijo?

El Sr. Alcalde, responde que sus dudas son bastante razonables, son cinco personas que iniciaron el movimiento, los cinco coincidentemente son del mismo partido político.

El Concejal Sr. Calderón, indica que el que inició esto en Marzo fue él, a través de una carta al Buinense.

El Sr. Alcalde, señala que le gustaría saber cuando rechazó él en la administración anterior este tema.

El Concejal Sr. Calderón responde que nunca se planteó.

El Sr. Alcalde, responde que como que no, si lo tenían vendido.

El Concejal Sr. Calderón solicita se le muestren las Actas.

El Sr. Alcalde, responde que tiene las cartas firmadas, pero las cartas son un tema administrativo, no es un tema que haya pasado por el Concejo.

El Concejal Sr. Calderón, solicita le muestren las Actas del Concejo, donde ellos hayan aprobado la enajenación.

El Sr. Alcalde, pregunta si nunca supieron nada de eso, porque no lo publicaron entonces.

El Concejal Sr. Calderón, responde que no está en Acta, un Acuerdo como este tiene que ser público, una enajenación como la que se discutió aquí, tiene que ser público.

El Sr. Alcalde señala que público para él, es que haya un montón de gente y el cambio de mando fue público, y está grabado que se dijo "ya está cerrado el negocio y está listo para que el próximo Alcalde solamente firme", así fue, y está.

El Concejal Sr. Calderón, responde que no se va a referir a lo que haya dicho el anterior Alcalde. Recuerda que lo que se dijo era que había un bien, que valía tanto, que había una oferta, pero que no se había vendido; la enajenación la aprobaron recién en este Concejo, antes no había ningún documento especial.

El Sr. Alcalde, pregunta ¿se desconocía el tema?, nadie se opuso.

El Concejal Sr. Calderón, señala que quizás con los antecedentes que él fue recabando y cuando fue a verlo y vio que no era un pozo, ya que cuando hay quinientos y tanto árboles plantados para él deja de ser un pozo, para su juicio no es lo mismo que el pozo de San Bernardo, que ese se rellenó porque no era nada más que eso, por lo tanto esa



es la diferencia que él quiso hacer entre un Parque y un Pozo, y esa diferencia si se quiere discutir en el término que sea, y la palabra que el Alcalde no se atreve a decir es que estaban coludidos con una empresa que se supone que son de cierto sector político.

El Sr. Alcalde, responde que él ha sido claro.

El Concejal Sr. Calderón, indica que no ha sido claro, y él quiere que sea bien claro, ya que estos comentarios afectan la imagen, afectan la honra, como autoridad, como persona, por lo tanto no va a aceptar que se haga una reunión con dirigentes y se diga que el Concejal se opuso a la venta, porque habían intereses inmobiliarios, no hay ningún interés inmobiliario, no ha trabajado nunca para ninguna inmobiliaria, por lo tanto no va a aceptar que se critique, que se digan cosas cuando no hay argumentos de las falacias y el desprestigio para llevar a cabo esto.

El Sr. Alcalde señala que esa es su opinión, que él tiene la convicción de que se defendió que no se vendiera ese pozo de manera impresionante, por todos los medios de comunicación, por personas que no tenían nada que ver en la comuna, y que casualmente les tocó la fibra de un Pozo y ahí les nació la idea de cuidar los 500 arbolitos que no tienen ninguna posibilidad de sobrevivir.

El Concejal Sr. Calderón, señala que cuando se recurre a una autoridad de la Región Metropolitana para que le ayude en un tema, para que presente una moción en el Parlamento, que tenga que ver con el tema medio ambiental, sobre un proyecto que se entrega como modificación ambiental y termine convertido en otra cosa, eso cree está mal en la legislación ambiental y ese es el tema que planteó, por lo tanto él insiste que si el Sr. Alcalde cree que si tiene antecedentes que las personas antes nombradas están coludidos por defender una inmobiliaria, debe hacer la denuncia como corresponde, pero no ande comentando por allí o por allá con dirigentes que este año no va a ver plata porque se opusieron manos negras.

El Sr. Alcalde, responde que eso es verdad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, le señala al Sr. Alcalde que lo diga.

El Sr. Alcalde le responde que si, que es verdad.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, pregunta ¿que significa para el Alcalde que hay manos negras?, ¿que hay corrupción?

El Sr. Alcalde, indica que lo único que dijo y lo vuelve a repetir que no se vendió el Pozo, porque hubieron manos negras detrás para oponerse a que se vendiera.

El Concejal Sr. Calderón, vuelve a insistir y pregunta ¿Qué significa manos negras?, lo debe aclarar, ya que él no tiene las manos negras, tiene las manos limpias, por lo tanto no tiene ningún problema, ya que si tiene las manos negras debe decir ¿Por qué?

El Sr. Alcalde, responde que con el dinero de la venta del Pozo se podría haber pagado la deuda completa de la Corporación o por lo menos la mitad, pero eso no pudo ser porque hubo gente que se opuso a este tema y armó todo un escándalo absolutamente infundado, y que coincidentemente eran todas personas de la Democracia Cristiana, algunos Concejales en la radio, pero en los diario y en la TV Canal 11, fueron todos de la misma línea política.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que este es un tema que se ha ido agitando, espera se siga debatiendo y se sigan viendo las ideas. Señala que en cierta manera le encuentra la razón a las palabras que ha indicado el Concejal Calderón, ya que hubo una gran participación de los Concejales, tal como fue el caso de él, ya que también se opuso a



la venta, por efectivamente tal como lo indicaba el Concejal Calderón, cuando ellos vieron el tema de las Bases, ellos solicitaron fuera rellenado con escombros de material de construcción. Manifiesta que no vendió y después les hizo saber a los señores Concejales que fue decisión del Sr. Alcalde y del Comité, pregunta si ¿ahora el Sr. Alcalde está arrepentido de no haberlo vendido?

El Sr. Alcalde, responde que no está arrepentido.

El Concejal Sr. Rubio, manifiesta que bueno que no está arrepentido y espera que no se arrepienta.

El Sr. Alcalde, responde que no lo vendió por las razones que planteó, en ningún caso por los argumentos planteados por las personas que hablaron, fue porque en la Oferta faltaban algunos datos importantes que se tienen que evaluar, como eran los accesos, etc. y como no venían planteados la rechazó, pero en cuanto al resto, sigue con la idea de que hay que hacerlo, hay que rellenar ese pozo, recuperar el terreno y tener 20 hectáreas de áreas verdes.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, manifiesta que ojalá a los Concejales se les tome en cuenta, cuando se realice la venta.

El Concejal Sr. Miguel Araya, indica que ya está aprobado.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que él aprobó la enajenación y cuando se aprobó la enajenación, vuelve a insistir en lo mismo, a ellos se les dijo que se iba a rellenar con escombros limpios de material de construcción y él hasta donde tiene entendido eso no es homologado por escamas, él tiene el concepto súper claro de que es material limpio de desecho de construcción, ahora si le dicen que Molymer tiene homologación y todo lo demás.

El Concejal Sr. Rubio, indica que no por que él haya aprobado, quiere dejar algo muy claro, que los Concejales no pueden ser ciegos, sordos ni mudos, tienen que dar su opinión, quizás al Alcalde le guste, quizás al Alcalde no le guste, quizás se sienta atacado, quizás se sienta no atacado, pero la verdad de las cosas es que a ellos les complica, plantear cosas, porque la reacción del Sr. Alcalde, es como si lo estuvieran atacando, se siente como si todas las cosas que hace el Sr. Alcalde están bien y todas las cosas que hacen los señores Concejales están mal. Ellos frente a la opinión pública, tal como lo ha dicho don Ramón a ellos como Concejales de la comuna les preguntan ¿para que están?

El Sr. Alcalde, indica que solamente quiere aclarar un tema, si en algún minuto la autoridad competente; está hablando de CONAMA, Servicio de Salud, todos los demás que corresponde, que tienen que definir si algún producto o material es contaminante o no es contaminante. Señala que el Concejal Sr. Rubio ha repetido muchas veces escombros limpios de construcción, el Concejal ¿sabe toda la contaminación que traen los escombros limpios de la construcción?

El Concejal Sr. Ramón Rubio, responde que eso es lo que está aprobado.

El Sr. Alcalde, señala que oponerse a algo que está certificado que no produce ningún tipo de contaminación, y que es más limpio que un escombro limpio, es oponerse por oponerse, y cuando eso pasa, el Alcalde se molesta porque hay algo escondido detrás de esto, ¿Qué es?, por eso le da mucha rabia, ya que si él les dijera que se va a rellenar el pozo con tierra, quizás alguien se va a oponer absurdamente, simplemente porque no quiere que echen tierra, deben argumentar ¿Por qué?, porque hasta el día de hoy ningún Concejal le ha comentado ¿Por qué no puede ser el material que Molymer saca, cuando está certificado?



El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que porque son desechos industriales.

El Sr. Alcalde, pregunta, ¿Qué definición es esa?, eso es una recomendación política en comunicar a la comunidad que es un desecho industrial, todos son desechos industriales.

El Concejal Sr. Calderón señala que entre ellos tienen una visión distinta respecto al tema, ya que lo que para el Alcalde es un pozo para el es parque, pero aún así el nunca lo va a descalificar por pensar distinto, el Alcalde está suponiendo que existen intereses y lo está suponiendo de mala forma.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que cuando el tema se planteó, cuando se comenzó con este proceso del Pozo La Sanchina, quedó impactado con lo que pasó el otro día en San Bernardo, cuando hubo un incendio en el propio lugar de la empresa y lo vecinos piensan que lo que ocurrió allí, puede haber pasado acá. Indica que el problema es que cuando se trata de rellenar con el ese tipo de relleno, porque el relleno no se va a hacer en 2 o 3 años, se va hacer en 5, 10 o 30 años, y puede pasar que cierren el Vertedero Santa Marta porque cumplió su ciclo y está la facilidad de poder rellenar con cualquier desecho ese lugar. Manifiesta que el tema va aún más allá.

El Sr. Alcalde, responde que cualquier desecho, NO.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que le llama la atención a los medios de comunicación, a lo medios de TV, a los medios escritos que cuando se ven solamente los medios tecnológicos, los jóvenes en Facebook, en dos lugares, se reúnen más de ocho mil personas, el tema no es menor, asimismo el Concejal señala que se pregunta ¿Cómo va a ser Buin una ciudad turística, si se está asustando a la comunidad con lo que se está proponiendo?, ser una comuna positiva si se los está ligando con una empresa inmobiliaria, como va ser Buin una ciudad donde se va a ofrecer algo, cuando ...

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que él se opuso a esto abiertamente y le señaló al Sr. Alcalde, que como él planteó el tema, como hizo la propuesta. Asimismo el Concejal Silva, insiste que si el Sr. Alcalde quiere vender el terreno, tiene que hacer bien la propuesta a establecer y además tomarles el parecer a los señores Concejales, no llegar con el tema listo.

El Sr. Alcalde, pregunta si los señores Concejales desconocen lo que se había dicho antes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que cuando una empresa produce dióxido de azufre como la empresa Molytmet, que es una empresa de San Bernardo, donde una gran cantidad de niños que están congestionados, que tienen obstrucción, él dice ¿algo pasa ahí?, algo pasa en ese lugar, en ese entorno, y si lo van a trasladar para acá, si dicen que no contamina, pero la gente se asusta que pueda pasar algo, si hasta los propios campesinos pregunta si a ellos les afectará el tema del agua.

El Concejal Sr. Andrés Tocornal, señala que llevan 5 meses con este tema, preguntándose si es Parque si es Pozo, que tiene 540 árboles, que si van a vivir o no van a vivir, pero de ningún lado ha salido una propuesta, por ejemplo que el Concejal Calderón diga que se transforma en Parque, y hagámoslo de esta forma, o que el Sr. Alcalde diga que no se va a rellenar con material de Molytmet, si no que se va a rellenar con tierra, se pregunta si se estarán dando vueltas en lo mismo, durante los cuatro años, entonces el pregunta se puede cambiar de 20 hectáreas por 15 hectáreas aprovechables, se podrán



rescatar los árboles y si no se puede por la mitigación, comenzar a analizar distintas opciones.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que ha informado que los árboles se están secando, que desde que la empresa que estaba a cargo se fue, hace dos meses atrás, desde que el Municipio se hizo cargo, según consta en la Escritura, no se ha hecho nada, y más encima entró una máquina que rompió la matriz que estaba abajo, por lo tanto en este minuto, se están secando los árboles, y no sabe a que instancia van a llegar y van a culpar al Municipio de esta irresponsabilidad.

El Sr. Alcalde, indica que él le pidió al Director de Aseo y Ornato, en su oportunidad, que antes de recepcionar la propiedad, porque una cosa son las Escrituras, y la otra es la recepción física del terreno, y no se ha recibido, por lo tanto la empresa es la que sigue siendo responsable de lo que hay ahí, porque justamente una de las cosas que está dentro de la mitigación es tener un doble cerco, un cerco de malla y un cerco verde que debería estar en toda la periferia y que no está, por lo tanto al Director de Aseo y Ornato se le solicitó que revisara completo el Estudio de Impacto Ambiental, para ver con que tenía que cumplir la empresa para recibirlo completo, como no se ha completado no se ha recibido, por lo tanto la empresa sigue siendo la responsable del pozo.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que entonces hay que denunciar a la empresa, porque a su juicio con la medida de mitigación que esta ligada con el Municipio, quiere saber si se hizo o no.

El Sr. Alcalde, responde que no, que está esperando el informe todavía, pero como hay tanto interés de la Sra. Senadora podría aprovechar de hacerlo también.

Siendo las 16:55 se cierra la Sesión.



ej
EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

EAA. /ccsu.